



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-01-77644 y su acumulado 05-01-77645; por el cual la Profesora Encargada de la Cátedra "C" de la asignatura I.E.C.A., y Profesora Adjunta de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Civil I (Derecho Privado I), Ab. María del Carmen Cerutti ha presentado los Informes de actividades académicas del ciclo lectivo del año 2001; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Directores de los Departamentos y por la Profesora Titular de la Cátedra "C" de Derecho Civil I (Derecho Privado I), a la que pertenece la Ab. Cerutti ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja aprobar el informe presentado ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

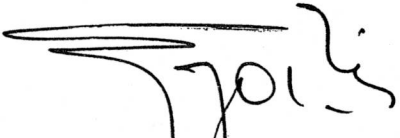
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art.1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2001 de la asignatura I.E.C.A y de la asignatura Derecho Civil I (Derecho Privado I), presentados por los Profesora Ab. **MARIA DEL CARMEN CERUTTI**.

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Estudios Básicos y Derecho Civil, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON Y. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 132/02.-